

Capítulo IV

La mujer y el mundo religioso castreño

1. LA MUJER EN EL ÁMBITO DEL POBLADO

En el marco de las poblaciones prerromanas del Norte peninsular, englobadas en la cultura castreña, las mujeres alcanzarían una importancia excepcional en lo referente a elementos básicos del funcionamiento del poblado; y ello a pesar de que los restos arqueológicos resulten extremadamente débiles a la hora de documentarnos sobre estos aspectos, un poco en contraste con la información escrita, en especial Estrabón, que constituye igualmente en este punto nuestra principal fuente de información¹.

Las mujeres del Norte peninsular castreño son calificadas por el geógrafo griego en general como fuertes y robustas, llegando a dar muestras incluso en ocasiones de una gran valentía (*Geografía* 3.4.17 = Textos nº 1); esta caracterización obedece quizás a la resistencia de que tuvieron que hacer gala frente a los avatares del entorno geográfico en que se hallaban inmersas.

Su aspecto físico parece relacionarse con la presencia de largas cabelleras, sirviéndose de todo un conjunto de tocados, expresión del grupo o situación social a la que pertenecía cada una de ellas (Estrabón, *Geografía* 3.4.17 = Textos nº 2); dicha distinción respondería posiblemente a las diferencias existentes en cuanto al *status* social de las mismas en el marco del poblado correspondiente (solteras, casadas o viudas)².

Con respecto al atuendo femenino destacan, en primer término, los vestidos de adornos florales³, pero sin duda la pieza más común (al parecer tanto femenina como masculina) estaría representada por el *sagum* o sayo; esta vestimenta se identificaría con una especie de capa áspera de color oscuro (Estrabón, *Geografía* 3.3.7 = Textos nº 3), que muy posiblemente sería elaborada por las propias mujeres en el contexto

¹ Lo que no implica que sus referencias sean excesivamente amplias y significativas. Cf. N.Santos y E.Cartes, «Sociedad castreña y matriarcado en la Cantabria antigua», *La Liébana. Una aproximación histórica*, Torrelavega 1996, pp.68-70.

² Tal vez constituía igualmente una evidencia de los derechos del marido sobre la esposa en el marco de la comunidad. Más detalles en A.Marié, «Societés matrilineaires», *L'Homme* 12 (oct.-dic.1972) 5 ss.

³ Estrabón, *Geografía* 3.3.7.

doméstico de los poblados a base de la lana procedente de ovejas merinas (Plinio el Viejo, *Historia Natural* 8.47.191 = Textos nº 4) o bien del lino como materia prima⁴.

La vestimenta exterior se completaría por medio de la utilización de ciertas joyas de escaso valor (una especie de bisutería), así como abalorios y adornos de diversos tipos (fibulas, hebillas, pendientes...); estos ornamentos parecen demostrar, hasta cierto punto al menos, un gusto refinado por los adornos personales en el caso de las mujeres, que al parecer hemos de extender igualmente a los hombres según las referencias de Plinio (*Historia Natural* 33.12.139).

A este respecto entre el conjunto de las piezas integrantes de la orfebrería castreña de tiempos prerromanos se hace posible distinguir algunas de uso exclusivamente masculino (torques, tal vez brazaletes o abrazaderas, aunque tales joyas pudieron ser de uso común...) frente a otras eminentemente femeninas (colgantes, pendientes, arracadas, fibulas...)⁵.

Pese a todo, la mujer en el marco de la sociedad castreña llevaría a cabo un tipo de vida muy sencillo y austero, procurando adaptarse por todos los medios a las características físicas de un ambiente hostil y buscando la supervivencia por encima de todo; esto supondría que, en el ámbito doméstico, la vida de las mujeres astures estaría centrada básicamente en el cuidado de la familia y en las tareas propias del hogar, siendo por consiguiente las encargadas de sacar adelante la dirección de la casa, así como de trabajar, entre otros, los productos elaborados con el tejido e hilado⁶.

Del mismo modo tendrían a su cargo todo lo relacionado con la preparación de los alimentos, más bien escasos (tal vez una sola comida al día), consistentes fundamentalmente en un tipo de torta o pan de bellotas (Estrabón, *Geografía* 3.3.7 y Plinio el Viejo, *Historia Natural* 16.5.15)⁷, así como en la fabricación de bebidas procedentes de los cereales (Plinio el Viejo, *Historia Natural* 22.25.164).

Entre estas últimas se hallaría el *zythos*, que tal vez hemos de considerar como el antecedente más inmediato de la sidra actual (Estrabón, *Geografía* 3.3.7); dicha bebida, cuya elaboración pudo llevarse a cabo igualmente a partir de algún cereal como materia prima (panizo, centeno o similar), sería más utilizada que el vino, puesto que no lo producían, e incluso cuando contaban con él, siempre en cantidades escasas, era consumido con rapidez en el contexto de las celebraciones festivas y de carácter político-social que se celebraban en el seno de las comunidades⁸.

Igualmente serían las mujeres las encargadas de velar por la conservación de los alimentos, recogidos en grandes tinajas (cereales, gramíneas, frutos secos...), así

⁴ N.Santos, *Asturias, los astures y la cultura castreña*, Oviedo 2006, p.276.

⁵ Ver, por ejemplo, G.Delibes y A.Esparza, «Los tesoros prerromanos de la Meseta norte y la orfebrería celtibérica», *El oro en la España prerromana*, Madrid 1989, pp.108 ss.

⁶ La lana y el lino constituirían las materias primas de esa industria textil rudimentaria.

⁷ N.Santos, «Significado de las piedras de cazoletas halladas en los castros astutrianos», *BIDEA* 111 (1984) 3 ss.

⁸ Sobre estos problemas ver, entre otros, N.Santos, «El vino entre los astures», *La Rioja, el vino y el Camino de Santiago*, Vitoria 1996, pp.143 ss. y A.Domínguez Monedero, «El vino y los pueblos del Norte de la Península Ibérica: aproximación histórico-arqueológica», *El vi a l'Antiguitat*, Badalona 1987, pp.376 ss.

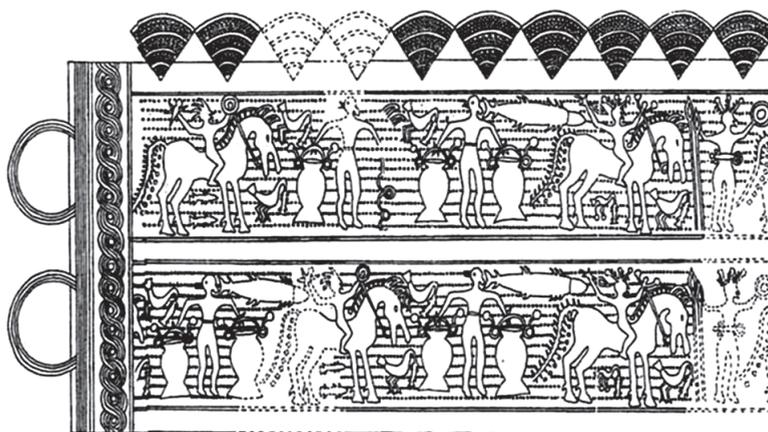


Fig. 39. Fragmento izquierdo de la diadema de Mones (Piloña)

como de las tinajas de vino procedente del exterior para poder subsistir durante todo el año; esta labor se llevaría a cabo, al menos parcialmente, en silos (Plinio el Viejo, *Historia Natural* 18.30.306), o bien en una especie de hórreos que servirían para tales menesteres (Plinio, *Historia Natural* 22.24.120).

Por otro lado, partiendo de la existencia de una repartición de labores en el marco de la producción de estas sociedades castreñas, sabemos que los varones tendrían a su cargo las actividades vinculadas a la guerra y al pillaje como elementos básicos de su supervivencia; las mujeres por su parte estarían encargadas mayoritariamente de los trabajos agrícolas, así como de todas las tareas relacionadas con la recolección de los frutos (economía predatoria o de adquisición simple)⁹.

Esta participación de la mujer en la recolección e incipiente agricultura aparece reflejada con referencias muy concretas en autores como Justino (*Epítome* 44.3.7), Silio Itálico (*Punica* 3.350-353), Clemente de Alejandría (*Stromata* 4 cap.8.62.2) y el mismo Estrabón (*Geografía* 3.4.19), quienes, quizás como consecuencia de esa presencia femenina, se refieren al bajo nivel alcanzado por dichas actividades.

Con respecto a la rudimentaria minería prerromana, destinada a obtener los metales necesarios para la fabricación de la orfebrería castreña, la mujer desempeñaría un papel significativo, sobre todo como mano de obra en las tareas conectadas con la obtención de los productos auríferos (Estrabón, *Geografía* 3.2.9 = Textos nº 5) (obtención de pepitas en los meandros de los ríos a base del bateo de las arenas auríferas con el fin de lograr algunos gramos de tan preciado metal con vistas a la elaboración de las joyas, proceso que correspondería sin embargo en su mayor parte a los hombres)¹⁰.

⁹ Fundamentalmente bellotas y toda otra serie de frutos secos y gramíneas, con los que se elaboraba una especie de torta de pan, elemento común de consumo cotidiano y casi único.

¹⁰ Se trataría de los famosos «oureiros» y «oureiras» de la época moderna, que en la actualidad llevan a cabo todavía este tipo de actividades en zonas de los ríos Navelgas, Limia, Sil y algunos de sus afluentes...

2. ¿MATRIARCADO, MATRILINEALISMO O MATRILocalISMO?

De lo que acabamos de exponer se deduce que, en el marco de las comunidades de los astures, existiría una repartición de actividades laborales entre mujeres y hombres de acuerdo con las características y los sectores productivos propios de cada poblado¹¹; en cualquier caso las tareas que se hallaban en manos de las mujeres serían tan necesarias para la supervivencia de los miembros de la comunidad como las realizadas por parte de los hombres¹².

Como consecuencia de ello tales estructuras socio-económicas servirían de base para una organización que concedía una preeminencia destacada a la mujer, como nos afirma al respecto Estrabón (*Geografía* 3.4.18 = Textos nº 6).

En el ámbito de la sociedad castreña nos encontramos con una cuestión, todavía sin resolver por completo, relacionada con la existencia del matrilocalismo o matrilinealismo, a nuestro modo de ver identificada equivocadamente por parte de algunos investigadores de nuestro siglo con un régimen matriarcal.

Hemos de tener presente, ante todo, la importancia alcanzada por la mujer, tanto en el plano económico como social, en el ámbito de los recintos castreños; esta situación no puede resultarnos extraña desde el momento en que sabemos que los hombres se hallaban dedicados preferentemente a las tareas productivas relacionadas con los trabajos mineros y ganaderos, así como a las actividades bélicas y de rapiña fuera de sus núcleos de habitat, mientras que las mujeres se encargaban de la dirección de las viviendas y de las tareas domésticas del poblado¹³.

La preeminencia femenina en el seno de las sociedades astures no puede ser considerada, como a menudo se ha venido haciendo, como un régimen de matriarcado en el sentido estricto del término; en realidad podríamos estar ante lo que se conoce como matrilinealismo o matrilocalismo¹⁴, puesto que se trataría de los restos de una antigua normativa de derecho materno, cuyos orígenes se remontan a una cultura de tipo agrícola (recolectora) y matriarcal, ajena totalmente a las comunidades indoeuropeas, patriarcales por excelencia¹⁵.

Para comprender la situación hemos de partir del hecho de que para la sociedad romana, personificada en nuestro caso en Estrabón como representante de la intelectualidad y miembro destacado de las clases elevadas, existiría todo un conjunto de rasgos característicos que definirían a las poblaciones castreñas desde el punto de

¹¹ Más detalles en J.M.Blázquez, «Economía de los pueblos prerromanos del área no ibérica hasta la época de Augusto», *Estudios de economía antigua de la Península Ibérica*, Barcelona 1968, pp.171 ss., y «La Iberia de Estrabón», *Hant* 1 (1971) 11 ss.

¹² Esta situación perviviría entre las poblaciones del Norte peninsular, especialmente las del Cantábrico, hasta un momento muy avanzado de la historia contemporánea. Cf. A.Barbero y M.Vigil, «La organización social de los cántabros y sus transformaciones en relación con los orígenes de la Reconquista», *Hant* 1 (1971) 197 ss.

¹³ J.Caro Baroja, *Los pueblos del Norte de la Península Ibérica*, San Sebastián 1973, pp.53 ss.

¹⁴ A.J.Domínguez Monedero, «Reflexiones acerca de la sociedad hispana reflejada en la Geografía de Estrabón», *Lucentum* 3 (1984) 211-212.

¹⁵ H.Gallego, *Femina dignissima. Mujer y sociedad en la Hispania antigua*, Valladolid 1991, p.19.

vista social; tales rasgos son los que nos van a permitir referirnos a un cierto poder y predominio de las mujeres con respecto a la dirección de las actividades cotidianas en el marco de los recintos de población, que en el fondo es lo que viene a significar el término griego «ginococracia»¹⁶.

Entre los elementos que definen dicha situación nos encontramos, de acuerdo con el geógrafo de Amasia, con los siguientes:

- a) era el hombre quien dotaba a la mujer;
- b) la herencia se transmite por línea femenina (al ser las mujeres quienes adquirirían mayor peso en el ámbito familiar);
- c) eran las mujeres las encargadas de buscar y concertar los matrimonios de sus hermanos (lo que define una vez más su importancia en el contexto general del poblado);
- d) y, finalmente, eran también ellas las encargadas de las tareas del campo (más de recolección que de cultivo), llegando incluso a combatir junto a los hombres, tal vez en situaciones extremas¹⁷.

Con respecto a las circunstancias que rodearían a la dote entre las poblaciones del Cantábrico, incluidos los astures, no diferirían del contenido y significado que nos ha transmitido Tácito para el caso de los germanos (*Germania* 18 = Textos nº 7); de acuerdo con esto, tanto los astures como las restantes poblaciones castreñas del Norte peninsular observarían un sistema de residencia matrilocal, circunstancia que es posible considerar como una situación normal en el seno de comunidades en las que los varones no estaban dedicados con preferencia a las tareas agrícolas o de recolección de frutos sino al bandolerismo y la rapiña, así como a las actividades pecuarias fuera del poblado.

Ahora bien estas costumbres eminentemente guerreras las descubrimos también entre colectividades patrilineales o patriarcales, sin que sepamos hasta qué punto el matrilocalismo generaría un sistema de parentesco unilineal, en el que la línea femenina iba a ser tenida en cuenta en todos los casos¹⁸.

En este mismo contexto contamos con otra costumbre e institución característica de estas comunidades y que aparece reseñada igualmente en Estrabón (*Geografía* 3.4.17 = Textos nº 8), práctica ancestral conocida como «covada», que consistía en que las mujeres, después de haber dado a luz, cedían el lecho a sus maridos, quienes ocupaban su lugar y quedaban encargados de cuidar a los recién nacidos.

A la hora de interpretar esta costumbre de las poblaciones astures desconocemos si se trataría de un rito surgido en el momento del paso de una antigua sociedad matriarcal a otra en la que se pretenden afianzar cada vez más los derechos del padre¹⁹;

¹⁶ J.C.Bermejo, *La sociedad en la Galicia castreña*, Santiago de Compostela 1978, pp.13ss.

¹⁷ Para el caso de las poblaciones galaicas remitimos a C.García Martínez, «Encol da organizacion social da antiga Galiza», *Grial* 36 (1972) 168ss.

¹⁸ La existencia del matriarcado implicaría una formación social distinta y muy concreta, lo que no sucedería en el caso del matrilinealismo o matrilocalismo, que sería lo que en realidad estaría arraigado en el seno de las colectividades castreñas.

¹⁹ A.Marié, «Échange matrimoniel et reciprocité. Sociétés patrilineaires», *L'Homme* 12 (jul.-sept.1972) 5 ss.

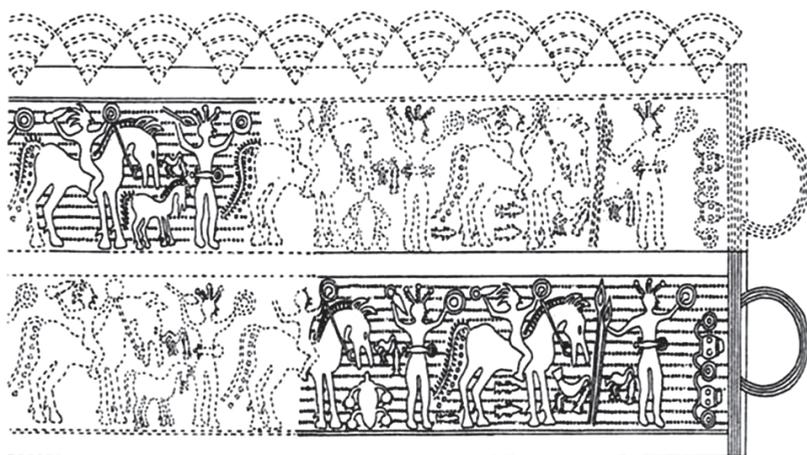


Fig. 40. Fragmento derecho de la diadema de Mones (Piloña)

se ha llegado a pensar que se trataría de una actividad de tipo ritual, a través de la cual se realzaría el deseo de tomar parte en un acontecimiento de suma importancia para la colectividad, aunque no tenga por qué implicar necesariamente el ejercicio de un poder femenino²⁰.

Sin embargo, no debemos olvidar que situaciones de esta misma naturaleza se desarrollarían entre sociedades muy distintas y distantes entre sí en cuanto a su organización, a pesar de que en todos los casos se atribuyen a poblaciones sobre las que se hace recaer un grado de primitivismo sumo²¹.

Realmente tenemos conocimiento de que, en el seno de este tipo de sociedades, la mujer tomaba parte no sólo en la vida diaria de la comunidad como elemento reproductor de la misma, sino que desempeñaba simultáneamente un papel insustituible con respecto a un sector básico de la economía como era la agricultura (recolección), sin el cual no era posible asegurar la continuidad de la comunidad²².

Tal vez como hipótesis de trabajo sea posible hacer el siguiente planteamiento: el matriarcado constituiría un sistema social propio y característico de la época pre-

²⁰ E. Cantarella, *L'ambiguo malanno. Condizione e immagine della donna nell'antichità greca e romana*, Roma 1985, pp.145 y ss. Por su parte otros autores, como F.J.Lomas (*Asturia prerromana y altoimperial*, Oviedo 1989, p.105) consideran esta práctica como «la participación masculina en el acto de la procreación».

²¹ Para el caso de los galos ver M.Clavel-Lévêque, «Les Gaulles et les Gaulois: pour une analyse du fonctionnement de la Géographie de Strabon», *DHA* 1 (1974) 74 ss.

Incluso J.Carro Baroja («Organización social de los pueblos del Norte de la Península Ibérica en la Antigüedad», *Legio VII Gemina*, León 1970, pp.23-24) hace alusión al hecho de que, hasta no hace mucho tiempo, esta costumbre (o más bien restos de la misma) se venía practicando entre algunos pobladores de las montañas leonesas.

²² E.Benveniste, *Le vocabulaire des institutions indo-européennes. Économie, parenté, société*, Paris 1969, 2, pp.223 ss.

histórica; sin embargo, a medida que nos adentramos en la etapa de formación de la cultura castreña (siglos IV-II a.C.) surgiría, y se afianzaría, el avunculado, de manera que el personaje que cobra fuerza a partir de entonces en el ámbito social iba a ser el *avunculus* (es decir el tío por parte de la madre = hermano materno), trasvasándose progresivamente la importancia social desde la mujer hasta el hombre, a pesar de que continúen conservándose todavía ciertos rasgos matrilocales²³.

Aún cuando el término *avunculus* no aparece en la documentación epigráfica romana del Alto Imperio en territorio de Asturias con tanta profusión como *pater* (en realidad se nos muestra en tantas ocasiones como *frater*), ello no nos permite olvidar el posible protagonismo del avúnculo en el marco de las sociedades vadinienses²⁴.

En las fuentes literarias antiguas no contamos con ninguna información de este tipo al respecto, a pesar de lo cual resulta fácil suponer que las circunstancias serían similares a las que nos describe de nuevo Tácito con respecto a los germanos (*Germania* 20 = Textos nº 9); de cualquier forma no podemos pensar que la importancia alcanzada por el tío materno en el marco de la sociedad castreña nos obligue a considerar la existencia de una filiación matrilineal, dado que esta clase de privilegio se puede rastrear igualmente entre las comunidades patrilineales, especialmente cuando se trata de parentesco exogámico.

Según la evolución que venimos reflejando, el paso final estaría constituido por el patriarcado, que en el caso de Asturias (al igual que en el resto de las provincias del Imperio) acabaría por tener como referente a la familia patriarcal romana, pero que se hallaba implícito ya con enorme fuerza entre las poblaciones indoeuropeas o celtas²⁵.

Ello quiere decir, de acuerdo con lo que ha asegurado M.C.González²⁶, que la acepción más imprecisa y difusa del término matriarcado sería la que más se acercaría a la realidad social de las poblaciones prerromanas del Cantábrico; como consecuencia de ello, lo más aproximado a la realidad histórica de dicha sociedad se identificaría con aquélla en la que descubrimos algún rasgo de los que definen el derecho matrilineal, en el que contamos con una clara participación de la mujer en los aspectos económicos, al igual que sucede en el marco de otras sociedades antiguas²⁷.

Todo ello nos conduce a suponer que nos hallaríamos ya ante sociedades matriarcales, en las que el derecho femenino sería fundamental, y menos aún que en dicho contexto la mujer desempeñaría el poder político al mismo nivel que los hombres.

²³ N.Santos, *La romanización de Asturias*, Madrid 1992, pp.65-66.

²⁴ M^a C.González, «El papel de la mujer entre los cántabros», *Indígenas y romanos en el Norte de la Península Ibérica*, San Sebastián 1993, pp.59-60.

²⁵ E.Cantarella, *La mujer romana*, Santiago de Compostela 1991, p.9: «Desde el momento en que es posible seguir su historia Roma aparece como una organización patriarcal, patrilineal y patrilocal».

²⁶ «El papel de la mujer entre los cántabros», p.59.

²⁷ P.Cabanes, *L'Épire de la mort de Pyrrhos à la conquête romaine*, París 1976, pp.407 ss.

3. COSTUMBRES FAMILIARES Y VIDA COTIDIANA

La afirmación estraboniana referida al hecho de que los integrantes de las poblaciones castreñas se casaban a la manera griega parece implicar la existencia de la monogamia (*Geografía* 3.3.7)²⁸; en ese contexto se enmarca igualmente el uso del sistema de la dote, aunque tal vez no la de los padres con respecto a las hijas sino de las hermanas con relación a sus hermanos, como hemos expuesto con anterioridad²⁹.

A pesar de todo, esta preeminencia femenina no resultaría incompatible con la autoridad masculina, cuya existencia es posible constatar igualmente en el seno de las comunidades castreñas; en este sentido la práctica de la covada, por ejemplo, no sería más que una forma de afianzar los derechos del padre sobre el niño que acababa de nacer³⁰.

Por otro lado el escritor de Amasia, en ese mismo contexto, nos documenta un poco más adelante en su descripción el hecho de que, en el transcurso de las guerras astur-cántabras, un padre ordenó a su hijo que diera muerte a su madre y a sus hermanos y hermanas, demostrando de este modo que se consideraba con autoridad sobre sus vidas, o, dicho en otras palabras, su patria potestad sobre el resto de los miembros de la familia (Estrabón, *Geografía* 3.4.17 = Textos nº 1)³¹.

¿Nos hallamos ya ante los primeros síntomas de un poder «patriarcal» al estilo romano? ¿O este ejemplo constituye, más bien, un simple indicio de que estamos al final del proceso histórico previo al arraigo definitivo de la familia patriarcal romana en el marco de las comunidades castreñas del Norte peninsular?

Ahora bien, esta situación de la mujer en el contexto del pobla-

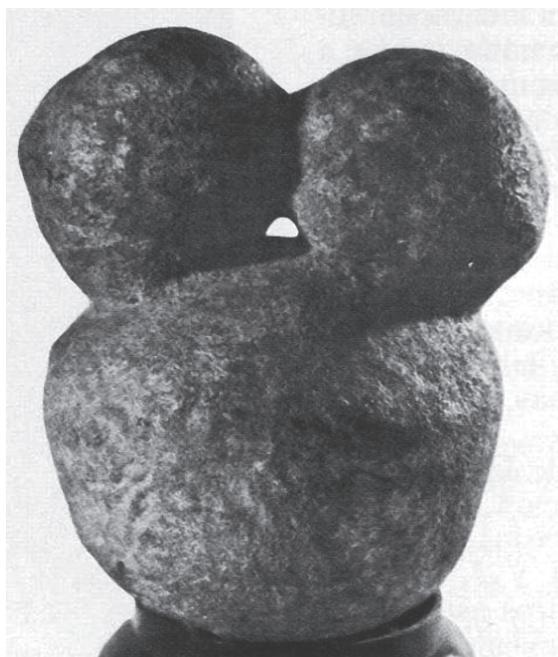


Fig. 41. Ídolo ginecomorfo de Llamoso (Belmonte)

²⁸ Más detalles en G.Franciosi, *Clan gentilizio e strutture monogamiche*, 3 vols., Nápoles 1978-1983.

²⁹ F.J.Lomas, *Asturia prerromana y altoimperial*, pp.99 ss.

³⁰ Aspectos analizados en S.Lewuillon, «Affinités, parentés et territoires en Gaule indépendante; fragments d'anthropologie», *DHA* 16 (1990) 283 ss.

³¹ J.M.Solana, «Los cántabros: territorio y costumbres», *Indígenas y romanos en el Norte de la Península Ibérica*, pp.9 ss.

do no excluía el hecho de que el poder político y militar residiera exclusivamente en el varón, sobre quien recaería sin duda la dirección de las organizaciones gentilicias.

Sabemos, sin embargo, que las poblaciones castreñas darían muestra en todo momento de un gran respeto en el plano jerárquico de acuerdo con la edad y la dignidad de las personas (Estrabón, *Geografía* 3.3.7 = Textos nº 10)³².

¿Esto supone que no habría distinción de sexo en el plano político-social? Creemos que no, puesto que las referencias de los autores antiguos a la existencia de cabecillas o jefes de comunidad constituye un indicador evidente de que el poder político-social y, en consecuencia, creemos que igualmente el religioso, se hallaría en manos de los hombres, por lo que no es posible hablar de matriarcado entre las poblaciones septentrionales hispanas en el sentido etimológico del término.

Así sucedería, por ejemplo, con Corocotta, calificado como «bandolero» por Dion Casio (*Historia romana* 56.43.3 = Textos nº 11) a causa de la importancia que el bandidaje tendría en el marco de dichas comunidades norteñas.

De la misma manera que el «cabecilla» cántabro, desempeñarían un protagonismo importante en los enfrentamientos militares contra Roma los *principes* que recoge la documentación epigráfica de tiempos romanos, como el princeps Cantabrorum³³ o Nicer, hijo de Clutoso, del castro Cauriaca, «príncipe de los albiones»³⁴: en todos estos casos resulta evidente el hecho de que el poder político estaría detentado por los hombres, a pesar de que los dos últimos ejemplos se refieren también a una especie de protectorado que el Estado romano permite a los jefes del territorio ocupado por dichas comunidades, al igual que sucedería en otras regiones anexionadas por la administración romana.

Si dejamos de lado los problemas de la jerarquización social en el marco del poblado, así como el hecho de que la utilización de las joyas castreñas sería un exponente claro de la misma, de las palabras de Estrabón no se deduce que las mujeres fueren excluidas de dicha jerarquía, contando sobre todo con su experiencia en la dirección del poblado³⁵.

Es posible que esta preeminencia femenina en el mundo castreño del Cantábrico revistiera gradaciones diferentes de acuerdo con las distintas zonas, por lo que la situación no sería la misma en el territorio galaico que en el perteneciente a las regiones vascas, teniendo como zonas intermedias las ocupadas por astures y cántabros³⁶.

³² F.J.Lomas, «Estructuras de parentesco en la sociedad indígena del Norte peninsular hispánico», *Revisión de historia antigua* I, Vitoria 1994, pp.25-27.

³³ J.Mangas y D.Martino, «*Princeps Cantabrorum* en una nueva inscripción», *Gerión* 15 (1997) 321 ss.

³⁴ N.Santos, «La inscripción de Nicer hallada en La Corredoira (Vegadeo) y los albiones (galaicos) del occidente de Asturias», *En torno al bimilenario del Eo*, Oviedo 2002, pp.279 ss.

³⁵ E.Ch. van der Vliet, «L'ethnographie de Strabon: idéologie ou tradition?», *Strabone*, Perugia 1984, pp.29 ss.

³⁶ Al mismo tiempo no debemos olvidar la contraposición que sin duda existiría entre las regiones costeras y las interiores montañosas. Ver, como ejemplo, J.M.Iglesias, «Estructura social, poblamiento y etnogenia de Cantabria», *MHA* 1 (1977) 179 ss.

4. MUJER Y RELIGIOSIDAD CASTREÑA

De cualquier forma en el marco del mundo de lo trascendente correspondiente a las poblaciones castreñas de Asturias, aun cuando las mujeres adquirirían una gran importancia, desempeñando un significativo papel como elemento regenerador y fecundador en el contexto de las creencias de dichas divinidades³⁷, apenas contamos con indicios acerca de su participación y actuación en el campo religioso.

Una vez más nos vemos obligados a recurrir al geógrafo de Amasia como única fuente de información antigua que aporta referencias más o menos concretas sobre el tema, aunque éstas sean de carácter general (*Geografía* 3.4.16 = Textos nº 12): la celebración de esta clase de bailes familiares, en círculo o en rueda, en el transcurso de las noches de luna llena (en ocasiones incluso en los

arenales costeros) no implicaba que las mujeres tomaran parte en los mismos como sacerdotisas (directoras de tales actividades de carácter semirreligioso) ni en este tipo de celebraciones (si en realidad nos hallamos ante actos de naturaleza estrictamente cultural) ni en otras manifestaciones de esta misma clase.

No obstante, en este contexto parece haberse desarrollado una conexión de características especiales entre las mujeres castreñas y las actividades mágicas: así, por ejemplo, la práctica sanadora de sacar a los enfermos a las veredas o encrucijadas de los caminos con el objetivo de que algún viandante conociera su enfermedad y quisiera curarlos, todavía sería practicada, hasta no hace mucho tiempo, por algunas madres de las montañas leonesas con respecto a los recién nacidos enfermos (Estrabón, *Geografía* 3.3.7 = Textos nº 13)³⁸.

Los restos materiales hallados en ciertos recintos de habitat de las poblaciones indoeuropeas de la Península Ibérica nos han permitido comprobar el uso de amuletos protectores por parte de las mujeres que allí vivían; tales objetos podían cumplir, ade-



Fig. 42. Lápida funeraria de Cantia (Corain, Cangas de Onís)

³⁷ Ver, por ejemplo, F.Criado, «Rameras y serpientes: la situación de la mujer en el pensamiento tradicional gallego», *La mujer en el Mundo Antiguo*, Madrid 1986, pp.403 ss.

³⁸ J.Caro Baroja, *Los pueblos del Norte de la Península Ibérica*, p.249.

más, la función utilitaria de adornos de tipo personal en el marco de cada comunidad o grupo social con un significado específico en cada caso³⁹.

Por último, aunque fuera solo de manera tangencial al mundo religioso, la participación de la mujer en los enfrentamientos bélicos se produciría de forma espontánea y no institucional; en estos casos las poblaciones castreñas serían las únicas en todo el suelo ibérico en cuyo seno las mujeres llegarían a tomar parte de manera directa en los combates⁴⁰.

Dicha situación se vería favorecida sin duda por el arraigo de una estructura social más abierta a toda clase de iniciativas femeninas; este hecho parece concordar perfectamente con la resistencia y el valor puestos de manifiesto por tales mujeres, por lo que en absoluto puede resultarnos extraño que en ocasiones prefirieran la muerte a la prisión (Estrabón, *Geografía* 3.4.17 = Textos nº 1).

CONCLUSIONES SOBRE LA RELIGIOSIDAD PRERROMANA DE LOS ASTURES

Con respecto a las características generales acerca de la religiosidad castreña de tiempos prerromanos en Asturias disponemos de un conjunto de datos, no tan completos como desearíamos, para adquirir una visión global de los mismos.

En las páginas precedentes acabamos de exponer algunos de los aspectos más destacables de la religiosidad de los astures en tiempos prerromanos, a pesar de lo cual no hemos incidido de forma expresa sobre las peculiaridades que rodearían a cada uno de sus dioses, así como a las manifestaciones de sus cultos: de ello se deduce, en primer término, la existencia del politeísmo en la Asturias castreña, rasgo que aparece reseñado tanto en la epigrafía como en la toponimia de la región⁴¹.

Se desprende igualmente de la síntesis que hemos presentado más arriba que cada una de las unidades gentilicias contaría con su propio panteón, es decir dispondría de un conjunto de divinidades de carácter local, lo que implicaría sin duda una sacralización de su territorio; de ahí procede el hecho de que, poco antes de la presencia romana, o incluso teniendo a ésta como elemento impulsor y dinamizador, es posible que se produjera un sincretismo entre los distintos panteones indígenas.

Por otro lado se manifiesta evidente la relación entre las formas políticas (y el sentido de territorialidad que ello implicaba) y la religiosidad de las comunidades castreñas:

³⁹ J.M.Blázquez, «Magia y religión entre los pueblos indígenas de la Hispania antigua», *Religión, superstición y magia en el mundo romano*, Cádiz 1985, pp.149 ss.

⁴⁰ Más detalles en M^a D.Fernández Posse, «La mujer en la cultura castreña astur», *Arqueología espacial* (2000) 143 ss.

⁴¹ Y eso a pesar de que en ocasiones no sepamos con certeza ni el nombre de dichas divinidades ni las funciones concretas que cumplirían en cada caso.

- de esta manera el espacio habitado por cada grupo social (*cosmos* en la concepción religiosa de las poblaciones antiguas, frente al espacio no habitado o *caos*), dispondría de unos límites separadores naturales, constituidos por los relieves montañosos y las corrientes de agua como elementos sacralizados;
- pero es que, además, junto a ello el sacerdote (encargado de los cultos públicos) de la comunidad podía ser (y de hecho lo sería) a un mismo tiempo jefe de dicho grupo gentilicio.

Sabemos que en tiempos prerromanos ciertos relieves montañosos (o montes concretos) eran considerados morada de la divinidad, puesto que era creencia que en ellos residía el genio o numen del lugar; en una fase histórica posterior estos reductos pasarían a recibir el nombre de la divinidad correspondiente (como es el caso del Aramo por ejemplo).

En todos los casos se trataría de elevaciones montañosas de cierta entidad, así como de difícil acceso y cubiertas de nieve durante muchos meses del año, lo que sin duda redundaba en una veneración especial hacia las mismas (es el caso del monte Teleno, en el marco de los montes Aquilianos, enclavado frente a la ciudad de Astorga y cuyo significado para las poblaciones de la zona sería comparable al del Olimpo griego).

Las poblaciones castreñas de Asturias no contaban con representaciones de sus dioses, puesto que la antropomorfización divina no constituyó un fenómeno común a todas las comunidades primitivas (se trataría, por tanto, de comunidades con una religión anicónica); posiblemente esta ausencia de representaciones escultóricas (imágenes) tendría mucho que ver con una consideración tabú, al igual que sucedería en el caso del innominado dios de la guerra, o incluso de la propia luna.

Por lo que se refiere a los lugares de culto, resultan de difícil identificación; a pesar de ello podemos afirmar que ciertos ámbitos territoriales vinculados con los bosques, montañas, arroyos, fuentes, rocas y ríos (como enclaves naturales) estarían



Fig. 43. Ídolo de Las Paniciegas (Tineo)

acotados, existiendo un proceso de sacralización cada vez más acusado en los mismos; ahora bien, hasta la fecha el territorio asturiano no ha aportado indicios de ningún templo (frente a lo que denotan ciertos vestigios hallados en Galicia), que sin duda estarían ubicados en el entorno de bosques y montañas (en contrapartida contamos con las ermitas enclavadas en el interior de antiguos recintos castreños, que demuestran una continuación y pervivencia de antiguos cultos).

En cuanto a la organización del culto parece girar en torno a elementos naturales (corrientes de agua, árboles, piedras...), como documenta en una época muy avanzada ya san Martín Dumiense, aunque no podemos olvidar los cultos vinculados a las necesidades diarias (divinidades del tipo Ares/ Marte, Mercurio, Vulcano...); en este sentido parece resultar extraña la presencia de una casta sacerdotal, es decir un grupo de druidas del tipo del que se desarrollaría en territorio galo⁴².

Ante todo se hace preciso distinguir entre cultos privados (propios de cada grupo social o familiar) y cultos públicos; estos últimos, siempre de carácter colectivo, se celebrarían con la ayuda de una persona intermediaria, buena conocedora de las fórmulas y ritos comunes⁴³.

Con respecto a las formas de culto, sobresale la celebración de sacrificios religiosos, que destacan por el hecho de ser cruentos y contar en ocasiones con víctimas humanas (al parecer se realizarían mayoritariamente en honor del dios de la guerra, tal vez en épocas remotas y de ahí el eco que encontramos en Estrabón); hemos de añadir igualmente que, durante el desarrollo de estas actividades mágico-religio-

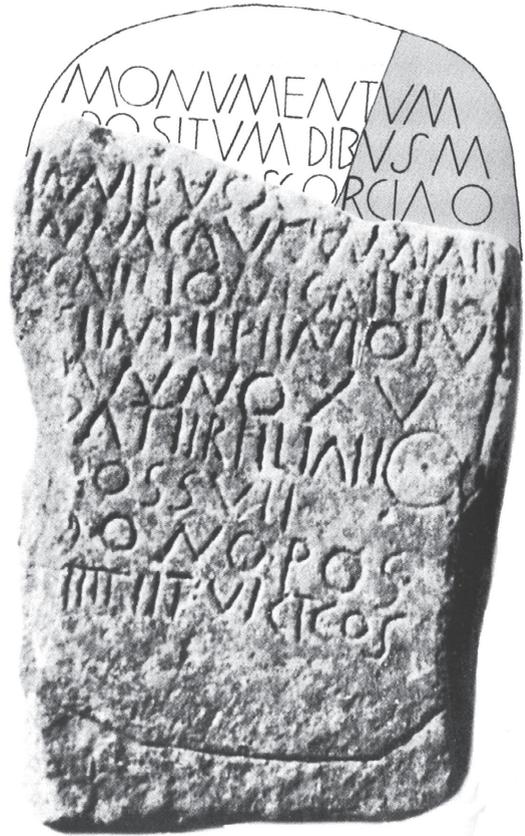


Fig. 44. Estela sepulcral de Ammia Caelionica (Cofiño, Parres)

⁴² Es posible que el hecho de que no arraigara esta clase de institución religiosa nos está indicando que la penetración de elementos indoeuropeos no haría prevalecer sus estructuras organizativas (incluidas las religiosas) sobre las correspondientes al sustrato indígena anterior.

⁴³ A este respecto no podemos olvidar que los jefes de las diferentes unidades gentilicias estarían dotados igualmente de poderes religiosos.

sas, se organizaba un conjunto de certámenes (pugilato, carreras y simulacros de combates)⁴⁴.

A partir de tales referencias se puede pensar que los cultos serían mayoritariamente de carácter público, aunque no se descarte por ello la posibilidad de un culto privado con mucha menor vigencia y continuidad; se produciría así una pervivencia de las formas religiosas prerromanas durante la etapa de la romanización, sobre todo si tenemos en cuenta que la política religiosa del Estado romano estaría caracterizada por una gran flexibilidad y tolerancia con respecto a las poblaciones integradas en su régimen administrativo.

Resulta fácil suponer que, si divinidades romanas del tipo Ceres, Flora, Pomona, Venus... no se incluyen en el panteón romano de Asturias, ello obedecería a la existencia de dioses indígenas que cumplirían tales funciones, por lo que las romanas no tendrían éxito, continuando rindiéndose veneración y culto a los ya existentes.

Como resumen es posible afirmar que la mayor parte de las divinidades indígenas astures cumpliría funciones relacionadas estrictamente con la protección de la salud humana, o destinadas a favorecer la fecundidad animal y la fertilidad de la tierra; en ocasiones, sin embargo, como en el caso del innominado dios de la guerra, sería sincretizado con Marte, aunque la fusión operada entre las divinidades romanas y las autóctonas no aniquilaría a estas últimas sino que las equipararía mediante el fenómeno del sincretismo (el mejor ejemplo es el de Júpiter con el dios indígena Candamio)⁴⁵.

⁴⁴ Por ello los banquetes y festines celebrados en el ámbito del poblado adquirirían un carácter político-religioso (Estrabón, *Geografía* 3.3.7 = Textos nº 10).

⁴⁵ J.M.González, «Júpiter Candamio», *BIDEA* 10 (1956) 370 ss.

ANEXO DOCUMENTAL

1. Valor y fuerza de las mujeres castreñas

«Se cuenta, por ejemplo, que en las guerras cántabras las madres mataron a sus hijos antes de permitir que cayeran en manos enemigas; un muchacho, cuyos padres y hermanos habían sido hechos prisioneros y estaban atados, mató a todos con un hierro a indicación de su padre; una mujer mató a sus compañeros de prisión; un prisionero que se hallaba entre guardianes embriagados se lanzó a la hoguera.

Todas estas cosas se cuentan igualmente de los celtas, tracios y escitas; la valentía resulta algo común entre ellos, y no sólo entre los hombres sino también entre las mujeres».

Estrabón, *Geografía* 3.4.17.

2. Adornos del pelo y diferenciación social

«Igualmente podrían considerarse formas bárbaras las vestimentas de algunas mujeres, vestimentas que describe Artemidoro: en ciertas regiones, afirma, llevan collares de hierro con garfios que se doblan sobre la cabeza, sobresaliendo mucho por delante de la frente; con esos garfios pueden bajar sus velos a voluntad...

En otros lugares se tocan con una pieza que se redondea por la parte de la nuca y va ceñida a la cabeza por la parte de las orejas y que, al mismo tiempo, disminuye poco a poco de altura y anchura.

Otras se depilan la parte más alta de la cabeza, de modo que ésta resulta más brillante que la frente, y, por último, otras ciñen a sus cabezas unas columnillas de un pie de altura, alrededor de la cual enrollan sus cabellos, que posteriormente cubren con un manto negro».

Estrabón, *Geografía* 3.4.17.

3. El sago vestimenta común a hombres y mujeres

«Los hombres van vestidos de negro, llevando casi todos ellos el sago, con el que duermen en sus lechos de paja.

Utilizan vasos labrados de madera, al igual que los celtas, y las mujeres llevan vestidos con adornos florales».

Estrabón, *Geografía* 3.3.7.

4. ¿Ovejas merinas en la Asturias castreña?

«Hispania produce excelentes lanas negras naturales; Pollentia, en las proximidades de los Alpes, blancas; Asia las produce rojas, a las que denominan *erythreas*; la Bética las produce igualmente; Canusio las produce pardas y Tarento negruzcas...

La que se da en Istria y Liburnia es más parecida a pelo que a lana, no pudiendo utilizarse para confeccionar tejidos de largos flecos, así como tampoco las de Salacia en Lusitania que, en cambio, resultan muy apropiadas para tejidos en cuadro».

Plinio el Viejo, *Historia Natural* 8.47.191.

5. Las mujeres castreñas y la actividad minera

«Entre los ártabros, que habitan en la parte más alejada del septentrión y del occidente de Lusitania, el suelo contiene, según afirman, eflorescencias de plata, estaño y oro blanco mezclado con plata.

Esta tierra es arrastrada por las corrientes de los ríos, y las mujeres, una vez amasada la arena, la lavan en tamices tejidos en forma de cesta».

Estrabón, *Geografía* 3.2.9.

6. ¿Matrilinealismo o matrilocalismo?

Estrabón, *Geografía* 3.4.18 = Texto nº 16 de la Introducción de la Primera Parte.

7. La dote entre los germanos

«La mujer no aporta la dote al marido, sino el marido a aquélla: intervienen en la ceremonia los padres y parientes, y dan su aprobación a los presentes dotales, regalos que no tienen como finalidad el deleite femenino, ni su uso como adorno para la recién casada, sino que consiste en bueyes, un caballo embriado, así como un escudo con «framea» y una espada.

A cambio de estos presentes es aceptada la mujer, quien, a su vez, regala a su hombre algunas armas; a su juicio éste es el mejor vínculo, éstos los misterios sagrados, éstos los dioses del matrimonio.

Para que la mujer se considere ajena y a los avatares de la guerra, bajo los auspicios del naciente matrimonio se le advierte que pasa a ser compañera de penalidades y peligros; que ha de soportar y arriesgarse a lo mismo, tanto en paz como en guerra: esto es lo que significan los bueyes, el caballo preparado y las armas entregadas.

Así han de vivir, así han de desempeñar el papel de madres: lo que reciben han de entregarlo intacto y sin menoscabo a sus hijos para que lo reciban sus nueras y vaya a parar más tarde a sus nietos».

Tácito, *Germania* 18.

8. La covada entre los astures

Estrabón, *Geografía* 3.4.17 = Texto nº 17 de la Introducción Primera Parte.

9. El avúnculo entre los germanos

«Los hijos de las hermanas disfrutaban de la misma consideración ante su tío que ante su propio padre.

Algunos estiman este lazo de sangre más sagrado y estrecho, y lo prefieren a la hora de recibir rehenes, pensando que ata con más fuerza y afecta a más miembros de la familia.

No obstante, los herederos y sucesores son los respectivos hijos y no hay testamento».

Tácito, *Germania* 20.

10. Jerarquización en el marco de la sociedad castreña

«Comen sentados sobre unos bancos de piedra contruidos alrededor de las paredes, alineándose en ellos de acuerdo con sus edades y sus dignidades; los alimentos se hacen pasar de mano en mano. Mientras beben los hombres danzan al son de las flautas y trompetas, saltando en alto y cayendo arrodillados; también en Bastetania bailan las mujeres mezcladas con los hombres, unidos por las manos».

Estrabón, *Geografía* 3.3.7.

11. Corocotta personificación de la oposición de los indígenas del Norte peninsular a Roma

«Se irritó tanto en un principio contra un tal Corocotta, bandolero hispano muy poderoso, que hizo pregonar una recompensa de 200.000 sestercios a quien lo trajese preso; sin embargo, más tarde, como se presentase ante él espontáneamente, no sólo no le hizo daño alguno sino que le regaló, además, aquella suma».

Dión Casio, *Historia romana* 56.43.3.

12. La religiosidad de los pueblos del Norte

Estrabón, *Geografía* 3.4.16 = Texto nº 12 del Capítulo I de la Primera Parte.

13. Prácticas sanadoras en el marco de la cultura castreña

«A los criminales se les despeña y a los parricidas se les lapida, sacándolos fuera de los límites de su pueblo o de su civitas.

A los enfermos, como en la Antigüedad los asirios, los sacaban a los caminos para que fueran curados por quienes habían sufrido la misma enfermedad».

Estrabón, *Geografía* 3.3.7.